

**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
 ADMINISTRACIÓN 2022-2024**

ACTA DE CABILDO
ACTA NÚMERO: 001 PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
FECHA: ENERO 07 DEL 2022
PRESIDE LA SESIÓN: C. RENÉ MARTÍN VELÁZQUEZ SORIANO

En la Cabecera Municipal de Ayapango, Estado de México, siendo las 09:00 horas con cinco minutos del día Siete de Enero del año Dos mil veintidós, se reúnen en la Sala de Cabildo que ocupa la Presidencia Municipal, los C. **RENÉ MARTÍN VELÁZQUEZ SORIANO**, Presidente Municipal Constitucional, **LORENA CRUZ ROSAS**, Síndico Municipal, **MARCO ANTONIO FLORES MÁRQUEZ**, Primer Regidor, **MARÍA CIELOS TENORIO**, Segundo Regidor, **RAYMUNDO RAMÍREZ SÁNCHEZ**, Tercer Regidor, **EVELIN SANDOVAL RAMOS**, Cuarto Regidor, **GABRIEL RAMÍREZ SÁNCHEZ**, Quinto Regidor, **ILSE FABIOLA MEDINA REYES**, Sexta regidora, **BANESA RAMÍREZ MORENO**, Séptimo regidor, para celebrar la **PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**, en términos de lo dispuesto por el artículo 28 y 48 fracción I y V 19 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, fungiendo como Secretario del Ayuntamiento la C. **Angélica Silva García**, quien después de pasar lista de asistencia, informa al C. Presidente Municipal Constitucional René Martín Velázquez Soriano, que existe Quórum Legal suficiente para iniciar esta sesión, procediendo a dar lectura al siguiente Orden del día.

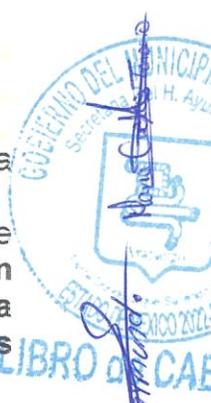
ORDEN DEL DÍA

- I. Pase de lista;
- II. Declaración de Quórum Legal.
- III. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.
- IV. Declaración de la Sesión Pública.
- V. Presentación de Dispensa de lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión anterior.
- VI. Presentación, discusión y aprobación en su caso, de la propuesta que realiza el C. Presidente Municipal Constitucional, de la **Creación de un Fondo Fijo para Financiar Gastos Menores que por su importancia urgencia y volumen efficienten la operación de las unidades Ejecutoras.**
- VII. Presentación, discusión y aprobación en su caso, de la propuesta que realiza el C. Presidente Municipal Constitucional, **sobre la aprobación del Tabulador de Viáticos, que por su importancia y urgencia efficienten la operación de las Unidades Ejecutoras.**
- VIII. Asuntos Generales
- IX. Clausura de la Sesión.

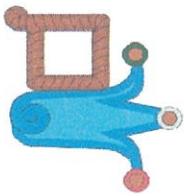
PRIMERO

En el punto número primero del orden del día, la Secretaria del Ayuntamiento da cumplimiento a la instrucción del C. Presidente Municipal y procede a pasar lista de asistencia, estando presentes los Ciudadanos: **RENÉ MARTÍN VELÁZQUEZ SORIANO**, Presidente Municipal Constitucional, **LORENA CRUZ ROSAS**, Síndico Municipal, **MARCO ANTONIO FLORES MÁRQUEZ**, Primer Regidor, **MARÍA CIELOS TENORIO**, Segundo Regidor, **RAYMUNDO RAMÍREZ SÁNCHEZ**, Tercer Regidor, **EVELIN SANDOVAL RAMOS**, Cuarto Regidor, **GABRIEL RAMÍREZ SÁNCHEZ**, Quinto Regidor, **ILSE FABIOLA MEDINA REYES**, Sexta regidora y **BANESA RAMÍREZ MORENO**, Séptima regidora, acto seguido comunica: "Informando que existen 9 Asistencias y cero inasistencias. Por lo que existe Quórum Legal para llevar a cabo la Primera Sesión Ordinaria de Cabildo".

[Handwritten signatures in blue ink]



[Handwritten signatures in blue ink]



SEGUNDO

Acto seguido, el Ciudadano Presidente Municipal al tenor comenta: **"Con la Existencia del Quorum Legal necesario, se declara instalada la Primera Sesión Ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento de Ayapango, Estado de México siendo las nueve horas con ocho minutos del día siete de Enero del año dos mil veintidós"**.

TERCERO

Procediendo con el desahogo del punto III del orden del día el Ciudadano Presidente Municipal René Martín Velázquez Soriano, instruye a la Secretaria del Ayuntamiento, someta a la consideración y posterior votación el Orden del día. Y No Registrándose solicitudes de Intervención, es **APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS**. Con 09 votos a favor de los Ciudadanos RENÉ MARTÍN VELÁZQUEZ SORIANO, Presidente Municipal Constitucional, LORENA CRUZ ROSAS, Síndico Municipal, MARCO ANTONIO FLORES MÁRQUEZ, Primer Regidor, MARÍA CIELOS TENORIO, Segunda Regidora, RAYMUNDO RAMÍREZ SÁNCHEZ, Tercer Regidor, EVELIN SANDOVAL RAMOS, Cuarta Regidora, GABRIEL RAMÍREZ SÁNCHEZ, Quinto Regidor, ILSE FABIOLA MEDINA REYES, Sexta Regidora, BANESA RAMÍREZ MORENO, Séptima regidora.

La Secretaria informa: **"Ha quedado sustanciado de este modo, el Tercer Punto del Orden del Día. Es cuanto, Señor Presidente"**.

CUARTO

Una vez aprobado el orden del día y agotado el punto III de este orden, se continúa con el desahogo del siguiente punto, y en uso de la palabra el C. RENÉ MARTÍN VELÁZQUEZ SORIANO, Declara que **"En Ejercicio de mis Atribuciones y potestades previstas en los artículos 117 y 128 fracción primera de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 28, 30 y 48 de la Ley Orgánica Municipal; propongo que esta Sesión Ordinaria sea de carácter Pública"**.

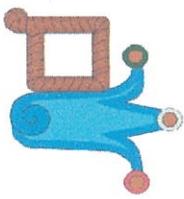
Por lo cual el C. Presidente Municipal Constitucional pide a la Secretaria del Ayuntamiento someta a consideración de los integrantes de este cabildo la propuesta realizada.

Acto seguido la Secretaria del ayuntamiento manifiesta: **"Señoras y Señores integrantes de este Cuerpo Edificio, solicito respetuosamente que quienes estén de acuerdo en aprobar la propuesta presentada por el C. Presidente Municipal en los términos en los que se les ha dado a conocer, se sirvan a manifestarlo levantando la mano"**, registrándose el voto a favor de los Ciudadanos Presidente Municipal, Síndico Municipal, Primer Regidor, Segundo Regidor, Tercer Regidor, Cuarto Regidor, Quinto Regidor, Sexto Regidor y Séptimo Regidor.

Pasando a preguntar posteriormente **"¿Quiénes estén en contra de la propuesta del carácter publica de esta sesión, en los términos en los que se les ha dado a conocer, se sirvan manifestarlo levantando?"** Sir que se manifieste el voto en contra de ningún integrante del Ayuntamiento.



Vertical list of handwritten signatures in blue ink on the right margin.



Recabada la votación es **APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, con 9 votos a favor de los ciudadanos C. RENE MARTIN VELÁZQUEZ SORIANO, presidente Municipal Constitucional, LORENA CRUZ ROSAS Síndico Municipal, MARCO ANTONIO FLORES MÁRQUEZ Primer Regidor, MARÍA CIELOS TENORIO Segundo Regidor, RAYMUNDO RAMÍREZ SÁNCHEZ Tercer regidor, EVELIN SANDOVAL RAMOS Cuarta Regidora, GABRIEL RAMÍREZ SÁNCHEZ Quinto Regidor, ILSE FABIOLA MEDINA REYES Sexto Regidor y BANESA RAMÍREZ MORENO Séptima Regidora.

Quedando aprobado de carácter **PÚBLICA** esta sesión Así lo aceptaron los integrantes del ayuntamiento.

Agotado el punto.

QUINTO

Para el desahogo del punto número V del Orden del Día, el Ciudadano Presidente Municipal, RENÉ MARTÍN VELÁZQUEZ SORIANO, solicita la Dispensa de la lectura del Acta anterior, en virtud de haber sido ya presentada a los miembros del Ayuntamiento para su revisión, aprobación y firma. Hecho lo anterior instruye a la Secretaria del Ayuntamiento someterla a la discusión de los Ediles.

Acto seguido la Secretaria del Ayuntamiento consulta a los integrantes del Cabildo si desean hacer uso de la palabra; No registrándose solicitudes de intervención.

A continuación la Secretaria del ayuntamiento somete a consideración del Cabildo la solicitud de la dispensa, emitiéndose y **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD**, CON 9 votos a favor por los Ciudadanas RENÉ MARTÍN VELÁZQUEZ SORIANO, Presidente Municipal Constitucional, LORENA CRUZ ROSAS, Síndico Municipal, MARCO ANTONIO FLORES MÁRQUEZ, Primer Regidor, MARÍA CIELOS TENORIO, Segundo Regidor, RAYMUNDO RAMÍREZ SÁNCHEZ, Tercer Regidor, EVELIN SANDOVAL RAMOS, Cuarto Regidor, GABRIEL RAMÍREZ SÁNCHEZ, Quinto Regidor, ILSE FABIOLA MEDINA REYES, Sexta regidora, BANESA RAMÍREZ MORENO, Séptimo regidor.

El ciudadano Presidente Municipal declara "En virtud de que el Acta de la Sesión anterior ha sido firmada y se ha aprobado, por lo tanto la dispensa de la lectura queda aprobada".

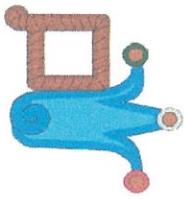
Agotado el punto.

SEXTO

Para el desahogo del punto VI del orden del día, y de conformidad con las atribuciones y potestades exclusivas que me otorgan los artículos 115 de la Constitución Política de los Unidos Mexicanos, 115, 122, 123, 125 y 128 de la Constitución Política del Estado de México; 31, 48 y 95 y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica Municipal, y de acuerdo a lo establecido en el Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México y de acuerdo al Control Financiero y Administrativo para las Entidades Fiscalizables de los Municipios del Estado de México. Solicito a este Cuerpo Edilicio la Autorización de un Fondo Fijo por Cinco Mil pesos que se otorgará de la siguiente manera, al Servidor Público responsable DULCE RAQUEL MARCELO LÓPEZ, para gastos menores con un monto asignado de \$5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) que servirá para gastos menores que por su importancia, urgencia y volumen eficienten la operación de las unidades ejecutoras.

[Vertical list of handwritten signatures on the right margin]





Acto seguido la Secretaria, consulta a los integrantes del cabildo si desean hacer uso de la palabra, a lo que solicita el uso de la palabra la Sexta Regidora, preguntando como se comprobaran los gastos de este fondo, a lo que el presidente informo sobre el procedimiento de comprobación, quedando satisfecha con la aclaración.

A continuación el C. Presidente Municipal Constitucional pide a la Secretaria del Ayuntamiento someta a consideración de los integrantes de este cabildo la propuesta realizada.

Acto seguido la Secretaria del ayuntamiento manifiesta: **"Señoras y Señores integrantes de este Cuerpo Edilicio, solicito respetuosamente que quienes estén de acuerdo en aprobar la propuesta presentada por el C. Presidente Municipal en los términos en los que se les ha dado a conocer, se sirvan a manifestarlo levantando la mano", siendo APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS** de los Ciudadanos Presidente Municipal, RENE MARTIN VELÁZQUEZ SORIANO, presidente Municipal Constitucional, LORENA CRUZ ROSAS Síndico Municipal, MARCO ANTONIO FLORES MÁRQUEZ Primer Regidor, MARÍA CIELOS TENORIO Segundo Regidor, RAYMUNDO RAMÍREZ SÁNCHEZ Tercer regidor, EVELIN SANDOVAL RAMOS Cuarta Regidora, GABRIEL RAMÍREZ SÁNCHEZ Quinto Regidor, ILSE FABIOLA MEDINA REYES Sexto Regidor y BANESA RAMÍREZ MORENO Séptima Regidora.

La Secretaria informa: "Ha quedado sus:nciado de este modo el séptimo punto del orden del día. **Es cuanto, señor presidente". Procediendo el ciudadano Presidente Municipal ordena se de lectura al acuerdo aprobado, a lo cual se procede y se asienta:**

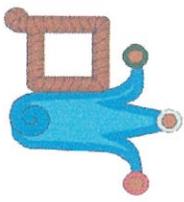
Acuerdo municipal numero 014

El H. Ayuntamiento Constitucional de Ayapango, Estado de México, en ejercicio de sus atribuciones y potestades exclusivas que otorgan los artículos 115 de la Constitución Política de los Unidos Mexicanos, 115, 122, 123, 125 y 128 de la Constitución Política del Estado de México; 31, 48 y 95 y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica Municipal y de acuerdo a lo establecido en el Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México y de acuerdo al Control Financiero y Administrativo para las Entidades Fiscalizables de los Municipios del Estado de México Se aprueba por los integrantes del Cuerpo Edilicio la Autorización de un Fondo Fijo por Cinco Mil pesos que se otorgará a la Directora de Tesorería y Finanzas los cuales serán destinados a gastos menores para la importancia, urgencia y volumen efficienten la operación de las unidades ejecutoras.

ÚNICO.- Se aprueba autorizar al C. Presidente Municipal René Martín Velázquez Soriano, para que convenga y otorgue a la Directora de Tesorería y Finanzas DULCE RAQUEL MARCELO RODRÍGUEZ, un Fondo Fijo por la cantidad de \$5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) que servirá para gastos menores que por su importancia, urgencia y volumen efficienten la operación de las unidades ejecutoras.



Vertical column of signatures and initials on the right side of the page.



Administración 2022-2024
 "2022, Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

AYAPANGO, ESTADO DE MÉXICO 05 DE ENERO DE 2022

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO
 SECCIÓN: DIRECCIÓN DE FINANZAS Y TESORERÍA
 ASUNTO: PUNTO PARA SESIÓN DE CABILDO
 OFICIO: AYA/DFT/002/2022

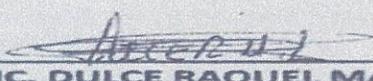
C. ANGELICA SILVA GARCÍA
 SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO
 AYAPANGO, ESTADO DE MÉXICO
 PRESENTE:

La que suscribe Lic. Dulce Raquel Marcelo López, Directora de Finanzas y Tesorería, se dirige de la manera más atenta para solicitar a usted, se someta a sesión de cabildo el siguiente punto de acuerdo:

APROBACIÓN PARA CREACION DE UN FONDO FIJO PARA FINANCIAR GASTOS MENORES Y PAGO DE VIATICOS, QUE POR SU IMPORTANCIA, URGENCIA Y VOLUMEN EFICIENTEN LA OPERACIÓN DE LAS UNIDADES EJECUTORAS.

Los procedimientos relacionados con el Fondo Fijo se apegarán a lo establecido en el Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México y a los lineamientos de control financiero y administrativo para las entidades fiscalizables municipales del Estado de México.

ATENTAMENTE


 LIC. DULCE RAQUEL MARCELO LÓPEZ
 DIRECTORA DE FINANZAS Y TESORERÍA
 DE AYAPANGO EDO. DE MÉXICO



Disposiciones Transitorias

UNICO: Presente acuerdo entra en vigor al momento de su aprobación. Lo tendrá entendido el Ciudadano Presidente Municipal Constitucional, haciendo que se publique y se cumpla.

El ciudadano presidente municipal en uso de la voz declara "de conformidad por lo dispuesto por los artículos 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; y 48, fracción III, de la Ley Orgánica Municipal, mando se publique el siguiente acuerdo en la Gaceta Municipal."

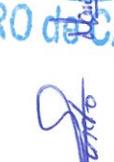
Agotado el punto.

SÉPTIMO

Para el desahogo del punto VII del orden del día, y de conformidad con las atribuciones y potestades exclusivas que me otorgan los artículos 115 de la Constitución Política de los Unidos Mexicanos, 115, 122, 123, 125 y 128 de la Constitución Política del Estado de México; 31, 48 y 95 y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica Municipal, y de acuerdo a lo establecido en el Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México y de acuerdo al Control Financiero y Administrativo para las Entidades Fiscalizables de los Municipios del Estado de México. **Solicito a este Cuerpo Edilicio la Aprobación del Tabulador de Viáticos por cinco mil pesos que por su importancia y urgencia efficienten la operación de la Unidades Ejecutoras, y que se otorgara al Servidor Público responsable ROSA LIMA GARCÍA RODRÍGUEZ.**

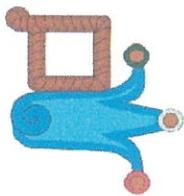








Acto seguido el Ciudadano Presidente Municipal instruye Secretaria del ayuntamiento pregunte a los integrantes de este cuerpo Edilicio si existe algún comentario que deseen hacer, a lo a Sexta regidora en uso de la palabra interviene para preguntar si el recurso es para gasolina o solo viáticos por lo que el Ciudadano Presidente Municipal informa que solo es para viáticos comprobando dicho gasto con oficio de comisión.

Acto seguido el C. Presidente Municipal Constitucional pide a la Secretaria del Ayuntamiento someta a consideración de los integrantes de este cabildo la propuesta realizada.

A continuación la Secretaria del ayuntamiento manifiesta **"Señoras y Señores integrantes de este Cuerpo Edilicio, solicito respetuosamente que quienes estén de acuerdo en aprobar la propuesta presentada por el C. Presidente Municipal en los términos en los que se les ha dado a conocer, se sirvan a manifestarlo levantando la mano"**, siendo **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS** de los Ciudadanos Presidente Municipal, **RENE MARTIN VELÁZQUEZ SORIANO**, presidente Municipal Constitucional, **LORENA CRUZ ROSAS** Síndico Municipal, **MARCO ANTONIO FLORES MÁRQUEZ** Primer Regidor, **MARÍA CIELOS TENORIO** Segundo Regidor, **RAYMUNDO RAMÍREZ SÁNCHEZ** Tercer regidor, **EVELIN SANDOVAL RAMOS** Cuarta Regidora, **GABRIEL RAMÍREZ SÁNCHEZ** Quinto Regidor, **ILSE FABIOLA MEDINA REYES** Sexto Regidor y **BANESA RAMÍREZ MORENO** Séptima Regidora.

La Secretaria informa: "Ha quedado sustanciado de este modo el séptimo punto del orden del día. **Es cuanto, señor presidente**". **Procediendo el ciudadano Presidente Municipal ordena se de lectura al acuerdo aprobado, a lo cual se procede y se asienta:**



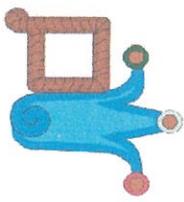
Acuerdo municipal numero 015



El H. Ayuntamiento Constitucional de Ayapango, Estado de México, en ejercicio de sus atribuciones y potestades exclusivas que otorgan los artículos 115 de la Constitución Política de los Unidos Mexicanos, 115, 122, 123, 125 y 128 de la Constitución Política del Estado de México; 31, 48 y 95 y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica Municipal, y de acuerdo a lo establecido en el Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México y de acuerdo al Control Financiero y Administrativo para las Entidades Fiscalizables de los Municipios del Estado de México. Solicito a este Cuerpo Edilicio la Aprobación del Tabulador de Viáticos por cinco mil pesos que por su importancia y urgencia eficienten la operación de la Unidades Ejecutoras, y que se otorgara al Servidor Público responsable **ROSA LIMA GARCÍA RODRÍGUEZ**.

ÚNICO.- Se aprueba, autorizar al C. Presidente Municipal René Martín Velázquez Soriano, para que convenga y otorgue a la Secretaría Técnica un Fondo Fijo por la cantidad de \$5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) que servirá para viáticos que por su importancia, urgencia y volumen eficienten la operación de las unidades ejecutoras.

[Vertical list of handwritten signatures]



C. ANGELICA SILVA GARCÍA
 SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
 AYAPANGO, ESTADO DE MÉXICO
 PRESENTE:

La que suscribe Lic. Dulce Raquel Marcelo López, Directora de Finanzas y Tesorería, se dirige de la manera más atenta para solicitar a usted, se someta a sesión de cabildo el siguiente punto de acuerdo:

APROBACIÓN PARA CREACION DE UN FONDO FIJO PARA FINANCIAR GASTOS MENORES Y PAGO DE VIATICOS, QUE POR SU IMPORTANCIA, URGENCIA Y VOLUMEN EFICIENTEN LA OPERACIÓN DE LAS UNIDADES EJECUTORAS.

Los procedimientos relacionados con el Fondo Fijo se apegarán a lo establecido en el Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México y a los lineamientos de control financiero y administrativo para las entidades fiscalizables municipales del Estado de México.

EL IMPORTE TOTAL DESTINADO PARA EL FONDO FIJO ES DE \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.), Y SE DISTRIBUIRÁ DE LA SIGUIENTE MANERA:

FUNCIONARIO RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN	IMPORTE AUTORIZADO
LIC. DULCE RAQUEL MARCELO LÓPEZ	GASTOS MENORES	5,000.00
C. ROSA LIMA GARCÍA RODRÍGUEZ	VIATICOS	5,000.00

La tabulación de pago de viáticos, se hará de acuerdo a la siguiente clasificación:

DESTINO	IMPORTE DE VIATICOS
AMECAMECA CENTRO	40.00
AMECAMECA DELEGACION	50.00
ATLAUTLA	100.00
CHALCO	100.00
CHIMALHUACAN	170.00
CIUDAD DE MÉXICO	150.00
COCOTITLÁN	90.00
DELEGACIONES DE AYAPANGO	90.00
ECATEPEC	170.00
ECATZINGO	100.00
DTAPALUCA	130.00
JUCHITEPEC	80.00
LOS REYES LA PAZ	140.00
MILPA ALTA	100.00
METEPEC	370.00
NAUCALPAN	170.00
NEPANTLA	90.00

H. Ayuntamiento Municipal S/N, Centro Ayapango de Gabriel Ramos Millán, C.
 Ayapango, Estado de México. Teléfonos: (01 597) 9 82 41 28 / 9 82 41 49

Administración 2022-2024
 "2022, Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

NEZAHUALCOYOTE	150.00
OZUMBA	70.00
SANTA LUISA TECAMAC	250.00
TECAMACALCO	120.00
TEMAMATLA	80.00
TENANGO DEL AIRE	60.00
TEPETLIPPA	70.00
TEPCOCO	100.00
TEPETLACHTOC	180.00
TLALMANALCO	80.00
TLAHNEPANTLA	170.00
TOLUCA	370.00
VAIFE DE CHALCO	120.00

Sin más por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo, agradeciendo de antemano la atención prestada a la presente.

ATENTAMENTE

LIC. DULCE RAQUEL MARCELO LÓPEZ
 DIRECTORA DE FINANZAS Y TESORERÍA
 DE AYAPANGO EDO. DE MÉXICO

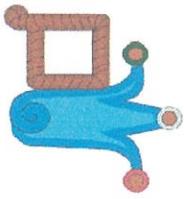
Disposiciones Transitorias

ÚNICO: Presente acuerdo entra en vigor al momento de su aprobación. Lo tendrá entendido el Ciudadano Presidente Municipal Constitucional, haciendo que se publique y se cumpla.

El ciudadano presidente municipal en uso de la voz declara "de conformidad por lo dispuesto por los artículos 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; y 48, fracción III, de la Ley Orgánica Municipal mando se publique el siguiente acuerdo en la Gaceta Municipal."



(Vertical list of signatures and stamps on the right margin)



Agotado el punto.

OCTAVO

Para desahogar el punto VIII del orden día, "Asuntos generales" el Ciudadano Secretario de Ayuntamiento informa a C. Presidente Municipal René Martín Velásquez Soriano, que solo se registraron dos puntos al orden del día el primero por parte del tercer Regidor que solicita la Colocación de Placas de identificación en cada Oficina y por parte de la segunda Regidora solicita que realicen el aseo en los escritorios.

El secretario informa: "Ha quedado sustanciado de este modo el octavo punto del orden del día. Es cuanto, señor presidente" Hecho lo anterior el Presidente Municipal instruye al secretario pasar con el siguiente punto,

NOVENO

Clausura de la Sesión

La Secretaria del Ayuntamiento hace uso de la palabra, informando al C. Presidente Municipal que se ha agotado el Orden del día.

Acto seguido el C. Presidente Municipal declara: "No habiendo más puntos en el Orden del día, siendo las nueve horas con cuarenta y cinco minutos, del día siete de enero del año 2022, se **CLAUSURA LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**, del Ayuntamiento de Ayapango Estado de México, correspondiente al primer año de Sesiones. Secretaria del Ayuntamiento, proceda y asiente los acuerdos en el Acta correspondiente.

-----se levanta la presente Acta el día de la fecha en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 30 de la Ley Orgánica del Estado de México y Municipios, firmando al margen y al calce los Ciudadanos integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Ayapango, Estado de México, quien en ella intervinieron. **PUEBLO DE AYAPANGO DE GABRIEL RAMOS MILLÁN, CABECERA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE AYAPANGO, ESTADO DE MÉXICO.**

DOY FE _____

La Ciudadana ANGÉLICA SILVA GARCÍA.- Secretaria del Ayuntamiento.

RENÉ MARTÍN VELÁZQUEZ SORIANO
PRESIDENTE MUNICIPAL

LORENA CRUZ ROSAS
SINDICO MUNICIPAL





MARCO ANTONIO FLORES MÁRQUEZ
PRIMER REGIDOR



MARÍA CIELOS TENORIO
SEGUNDO REGIDOR



RAYMUNDO RAMÍREZ SÁNCHEZ
TERCER REGIDOR



EVELIN SANDOVAL RAMOS
CUARTO REGIDOR



GABRIEL RAMÍREZ SÁNCHEZ
QUINTO REGIDOR



ILSE FABIOLA MEDINA REYES
SEXTO REGIDOR



BANESA RAMÍREZ MORENO
SÉPTIMO REGIDOR



LIBRO de CABILDO



LIBRO de CABILDO

SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

C. ANGÉLICA SILVA GARCÍA

